



RESOLUCIÓN-DNAT-2019- **1632**

SALTA, - 4 NOV 2019

Expediente N° 10.679/19

VISTO:

La Resolución DNAT-2019-1026 mediante la cual se asigna a los siguientes alumnos una beca estímulo en el marco del Proyecto PROMBIO; y

CONSIDERANDO:

Que los pagos efectuados ascienden a la suma total de Pesos Sesenta y Seis Mil Ciento Cincuenta (\$ 66.150,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

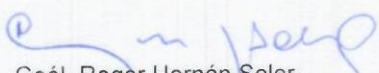
ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos realizados a los alumnos de la beca de estímulo correspondiente al Proyecto PROMBIO, destinado a estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas por la suma total de Pesos Sesenta y Seis Mil Ciento Cincuenta (\$ 66.150,00).

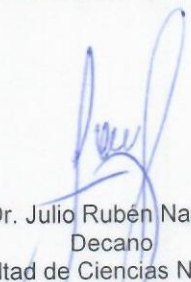
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0050.024.001.021.16.02.00.00.06.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$	66.000,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$	<u>150,00</u>
Total	\$	66.150,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

  
Geól. Roger Hernán Soler  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales